



AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

Teléfonos 925190325 925190886 Fax 925190266
www.corraldealmaguer.es/ E-mail:corral@diputoledo.es
Plaza Mayor nº 1 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

Expte nº

RF/ JPG

DON ROBERTO ÁLVAREZ GALIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día 15 de junio de 2016, cuya acta está pendiente de aprobación definitiva, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo:

"QUINTO: OTROS DE SU COMPETENCIA.-[.../...]

2º.- Visto que con fecha 9 de marzo de 2016 por la Alcaldía-Presidencia se ha determinado la necesidad de contratar un servicio de mantenimiento del agua de la piscina municipal, por vencimiento próximo del contrato de la empresa que viene prestándolo al día de la fecha.

Dadas las características del servicio a contratar, y teniendo en cuenta lo previsto en el art. 6 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se consideró que el procedimiento más adecuado era el procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación al precio más bajo.

Visto que con fecha 6 de abril de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar el expediente de contratación, incluyendo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirían la licitación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, autorizando por la cuantía de 24.000 euros + 5.040 euros de IVA, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación 342-212 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016.

Resultando que durante el plazo abierto al efecto se presentaron 4 ofertas, suscritas por:

-Oferta nº 1: AZUL PISCINAS Y DISEÑO, S.L.

-Oferta nº 2: U.T.E PROIDMAN, S.L – AMSERVICIO, S.L.

La Mesa de contratación, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2016, eleva propuesta de adjudicación a favor de U.T.E PROIDMAN, S.L – AMSERVICIO, S.L, conforme consta en el Acta levantada al efecto, reflejando:

LICITADOR	PRECIO (IVA excluido)	PUNTOS
AZUL PISCINAS Y DISEÑO, S.L.	22.940,00 €	18,74
U.T.E PROIDMAN, S.L – AMSERVICIO, S.L	21.500 €	20,00

Vista la Disposición Adicional Segunda del R.D.Legvo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento del agua de la piscina municipal, a U.T.E PROIDMAN, S.L – AMSERVICIO, S.L por precio de 21.500 € + I.V.A, con arreglo a la oferta económica presentada.

SEGUNDO.- Notificar al contratista la presente resolución de adjudicación.

Y se le cite para que concurra a formalizar el contrato administrativo dentro de los 15 días siguientes al de recepción del presente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los demás licitadores participantes en el procedimiento.[.../...]

Y para que así conste, a reservas de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, expido el presente por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Corral de Almaguer a dieciséis de junio de dos mil dieciséis.



Fdo. Juliana Fernández-Cueva Lominchar.



Fdo. Roberto Álvarez Galiano